

Documento

El documento oficial, extenso y sólido en términos históricos, sociales y contextuales fue leído en representación de la Comisión por **Patricia Bojorge**. Entre otros conceptos expresó:

(...) “Durante los años de dictadura, familiares de las personas desaparecidas y sectores de la sociedad civil desafiaron el terror dictatorial y se organizaron para denunciar los crímenes. Con el retorno a la democracia, estas luchas sostenidas en lemas como “Juicio y Castigo a los culpables”, se articularon con el Estado y se tradujeron en logros colectivos emblemáticos a nivel nacional e internacional. El Nunca Más y el Juicio a las Juntas constituyeron así un piso ético fundamental para la reconstrucción de la vida democrática

(...)La historia y la realidad nos interpelan una vez más y nos empujan a reflexionar sobre nuestro pasado, nuestro presente y nuestro futuro....

(...)Por eso señalamos que, otra vez más, hoy y aquí, representantes gubernamentales mediáticos y agentes funcionales al gobierno nacional, enmascarados de redentores políticos, alzan sus discursos negacionistas y divisionistas buscando instalar en el imaginario social un sustento favorable que les permita profundizar y avanzar con el cercenamiento de las políticas públicas de memoria, verdad y justicia, e impulsar el desguace y el desmantelamiento de las áreas claves del Estado dependientes de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de varias dependencias vinculadas a la administración pública nacional, con acciones de vaciamiento que se materializan en despidos masivos de trabajadores, archivistas e investigadores de los Espacios de la Memoria, en el cierre de programas y en el desfinanciamiento de Archivos, Museos y Centros Culturales.

(...)Estas medidas arbitrarias, son decisiones dirigidas a desarticular las políticas de verdad, justicia y memoria, que son un deber ineludible del Estado en materia de reparación pública, ya que fue el propio Estado, el responsable directo de miles de crímenes de lesa humanidad en nuestro país.

(...)Los despidos progresivos son una estrategia sostenida de negación de los deberes básicos del estado de derecho. El gobierno nacional incumple así con la Constitución Nacional y con las leyes vigentes.

(...)Los sitios de memoria, son garantía de no repetición de esos hechos atroces, son prueba material de lo ocurrido, son una reparación simbólica para las víctimas y son también lugares de reflexión y formación de una ciudadanía consciente del valor de los derechos humanos y de la democracia.

La ley nacional 26.691/11 obliga al Estado a preservar “los lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio o donde sucedieron hechos emblemáticos del accionar de la represión ilegal, desarrollada durante el terrorismo de Estado en la Argentina”.

(...)Los Espacios para la Memoria en Argentina constituyen un pilar de la política pública democrática, son reconocidos internacionalmente, por la idoneidad y la

experiencia de sus equipos de trabajo, siendo convocados para integrar encuentros internacionales, charlas y cursos de formación.

(...)¡Defendemos nuestros Espacios de la Memoria, que constituyen el Acervo Histórico de la Nación Argentina y exigimos la preservación y conservación de los Sitios de la Memoria y de los Archivos, que contienen testimonios y pruebas de los Crímenes de Lesa Humanidad perpetrados por el Terrorismo de Estado durante la Última Dictadura Cívico –Militar!

(...)Advertimos también a la ciudadanía, lo peligroso que es para la democracia argentina empatizar y tolerar acciones y discursos de intimidación y provocación, provenientes de actuales funcionarios del Estado Nacional.

(...)El gobierno nacional acompaña todas estas políticas de avasallamiento de derechos y de conquistas y promueve condiciones para el desarrollo de una situación económica y social de extrema vulnerabilidad, que afecta a una parte importante de la población argentina: se niega a aportar alimentos a los comedores barriales, cierra ámbitos que se ocupaban de la asistencia a personas en estado de extremo riesgo y con necesidad de tratamientos médicos de elevado costo, despide a trabajadores, desfinancia ámbitos de la salud, de la educación y de la investigación científica, deja a familias enteras en situación de precariedad económica e implementa un plan de hambre generalizado que no es otra cosa que “la miseria planificada” .